

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 28 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Mata de Armuña, provincia de Salamanca.

1678

Orden de 28 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villalmanzo, provincia de Burgos.

1679

Orden de 28 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Grisaleña, provincia de Burgos.

1679

Orden de 28 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Mecerreyes, provincia de Burgos.

1679

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Minitauro 4RM.

1679

## MINISTERIO DEL AIRE

Decreto 191/1970, de 29 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aero-náutico, con distintivo blanco, al Brigadier General, Comandante en Jefe de las Fuerzas Aéreas Argentinas, don Jorge Miguel Martínez Zuviria.

1681

## MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 20 de enero de 1970 sobre modificaciones de varias normas nacionales de aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

1656

Orden de 23 de enero de 1970 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Calzados Flamenco, S. A.», para la importación de pieles por exportaciones de calzado de señora.

1681

Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1969 por la que se ponen en vigor los derechos de Aduanas resultantes de aplicar una segunda reducción, equivalente a una quinta parte del nivel total de las concesiones hechas por España a las Partes Contratantes del G. A. T. T.

1658

Instituto Español de Moneda Extranjera. Mercado de Divisas.—Cambios que registrarán durante la semana del 2 al 8 de febrero de 1970, salvo aviso en contrario.

1681

Billetes de Banco Extranjeros.—Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 2 al 8 de febrero de 1970, salvo aviso en contrario.

1681

## ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

1673

Resoluciones del Ayuntamiento de Cádiz referentes al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios de Obras Municipales.

1673

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3457/1969, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Estatuto de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores.*

La Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores fue reorganizada por el Decreto de once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho como órgano primordialmente consultivo y de estudio de cuantas cuestiones teóricas y prácticas atañen a la competencia de dichos Tribunales, integrada por miembros numerarios, honorarios y adjuntos, que prestan su colaboración desinteresadamente.

El Consejo de la Unión Nacional, primero, y la Sección IV Directiva de los Tribunales Tutelares de Menores, del Consejo Superior de Protección de Menores, después, han propuesto la modificación de los Estatutos de la Unión, para que se admitan como miembros honorarios de la misma a los Presidentes de Tribunales Tutelares jubilados, cuya larga experiencia sería una valiosa colaboración.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el número segundo del artículo quinto del Estatuto de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores, aprobado por Decreto de once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, que quedará redactado de la forma siguiente:

«Segundo.—Como miembros honorarios, el Ministro de Justicia, el Presidente efectivo y el Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores, el Presidente, Vicepresidente y Vocales del Tribunal de Apelación y de la Sec-

ción de Tribunales Tutelares del Consejo Superior, así como los Presidentes de los Tribunales Tutelares que hubieren cesado por razón de la edad.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUILJO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 178/1970, de 15 de enero, por el que se establecen las normas sobre valoración y aplicación de los signos externos en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas durante el período impositivo de 1970.*

El artículo veintidós del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas establece que la valoración y aplicación de los signos externos se ajustará a las normas que dicte el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, las cuales podrán ser revisadas anualmente.

El Decreto tres mil cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de veintinueve de diciembre, aprobó las normas sobre valoración de tales signos durante los períodos impositivos de mil novecientos sesenta y siete y mil novecientos sesenta y ocho y el Decreto tres mil ciento sesenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta de diciembre, prorrogó la vigencia de aquellas normas durante el período de mil novecientos sesenta y nueve, modificando la valoración del signo externo automóvil.

Se hace preciso, por tanto, dictar las normas de valoración y aplicación de los signos externos en el período impositivo de mil novecientos sesenta.